

PLAN MUNICIPAL DE CONTINGENCIA PARA COVID-19 DEL H. AYUNTAMIENTO DE ZIHUATEUTLA, PUEBLA



*Un Gobierno
cerca de ti*

Av. Venustiano Carranza No. 33, Col. Centro
Zihuateutla, Pue. Tel: 764 763 50 95 C.P. 73241



	Índice	Página
I.	Objetivo	3
II.	Comité Municipal De Contingencia Covid-19	3
III.	Integración Del Comité Municipal De Contingencia Covid-19	3
IV.	Lineamientos Generales Del Comité Municipal De Contingencia Covid-19	4
V.	Introducción Descriptiva	5
VI.	Síntomas De Covid-19	7
VII.	Jornada Nacional De Sana Distancia	9
	I. Medidas Básicas De Prevención	9
	II. Suspensión Temporal De Actividades No Esenciales	10
	III. Protección Y Cuidado De Concentración Masiva	10
	IV. Protección Y Cuidado De Las Personas Adultas Mayores	10
VIII.	Funciones De Áreas Municipales Para Cuidado De Medidas Preventivas Covid-19	11
IX.	Módulo De Verificación Sanitaria	11
X.	Medidas Generales Inmediatas Para Reducir Tanto La Exposición Al Riesgo Como La Posible Propagación	12
XI.	Medidas Particulares Para Reducir Tanto La Exposición Al Riesgo Como La Posible Propagación	15
XII.	Información Relevante	16
XIII.	Uso Obligatorio De Cubrebocas, Mascarillas O Cubierta Facial	17
XIV.	Acciones De Las Áreas Del Ayuntamiento Del Municipio De Zihuateutla, Puebla	23
	I. Disposiciones Generales Para Las Áreas De Presidencia Municipal	23
	II. Atención A Sectores	23
	III. Ambulantes	26
	IV. Comerciantes	25
	V. Restauranteros	25
XV.	Inicio De Fase 2 Brote De Enfermedad Por Coronavirus (Covid-19)	29
XVI.	Cifras En Las Fases 2 Por Covid-19	32
XVII.	Medidas Sanitarias Fase 2 Covid-19	36
XVIII.	Plan Sanitario Para Fase 2 Contingencia	36
XIX.	Consejo De Salubridad General (Medidas De Seguridad Sanitaria)	37
XX.	Inicio De Fase 3 Covid-19	39
XXI.	Fases De La Pandemia	40
XXII.	Recomendaciones de control a niveles federal y estatal (Susana distancia)	41
XXIII.	Medidas en casa para pacientes de covid-19	42

XXIV.	Desinfección de hogar	44
	I. Limpieza	44
	II. Desinfección	45
	III. Superficies Blancas	45
	IV. Artículos Electrónicos	45
	V. Ropa	45
XXV.	Manejo De Cadáveres (Objetivo)	46
XXVI.	Tratamiento De Cadáveres En La Unidad De Salud	46
XXVII.	Protocolo De Traslado De Pacientes Sospechosos A Positivo A SARS-Cov2 Covid-10 A Hospital General	47
XXVIII.	Manejo De Cadáveres Por Covid-19 (SARS-Cov2)	48
XXIX.	Féretro Y Destino Final	48
XXX.	Abordaje De Los Deudos	49
XXXI.	Protocolo Para Defunciones Por No Covid-19	50
XXXII.	Derechos Humanos Para Las Medidas Covid-19 (Acciones Públicas En Atención Al Impacto Diferido De La Pandemia En Los Grupos Exclusivos Y De Mayor Riesgo)	53
XXXIII.	Acciones implementadas por gobierno federal y estatal	53
XXXIV.	Líneas de atención telefónica	54

I. OBJETIVOS

El presente Plan Municipal de Contingencia Covid-19 tiene como principal objetivo establecer, implementar y difundir las medidas para la atención de la contingencia sanitaria por el Covid-19, conforme a las Instrucciones y acciones que realicen los gobiernos Estatal y Federal, con el propósito de preservar la salud de la ciudadanía y la continuidad de las operaciones del H. Ayuntamiento de Zihuateutla, Puebla.

II. COMITÉ MUNICIPAL DE CONTINGENCIA COVID-19

Ante la emergencia sanitaria originada por el virus Covid-19 surgió la necesidad para H. Ayuntamiento de Zihuateutla, Puebla, de la integración del Comité Municipal de Contingencia Covid-19, para efecto de prevenir y mitigar la presente epidemia.

El presente Comité Municipal de contingencia COVID-19, que se integrará por los siguientes funcionarios, de manera enunciativa más no limitativa, de la Administración Municipal.

III. INTEGRACIÓN DEL COMITÉ MUNICIPAL DE CONTINGENCIA COVID-19

1. Presidente Municipal Constitucional	Lic. Miguel Ángel Morales Morales
2. Director de Seguridad Pública	Jacinto Cabrera Vargas
3. Director de Desarrollo Social	Nelson Fuentes Castillo
4. Tesorería Municipal	Yesenia Cortes Maldonado
5. Coordinadora de Salud	Arely Ramos Sánchez
6. Regidor de Gobernación	Floriberto Sánchez Rubio
7. Secretario General	Bartolo Villegas Rivera
8. Síndico Municipal	María de los Ángeles Pérez Sánchez
9. Comunicación Social	Jessica Carmona Hernández

IV. LINEAMIENTOS GENERALES DEL COMITÉ MUNICIPAL DE CONTINGENCIA COVID-19

1. Será responsabilidad de este Comité la elaboración del Plan que garantice la integridad de salud tanto del personal de Ayuntamiento como el de la ciudadanía en el alcance de sus competencias y facultades constitucionales.
2. Será presidido por el Presidente Municipal.
3. El Coordinador Operativo será el Director de Desarrollo Social.
4. Como enlace ante otras instancias de Gobierno fungirá Coordinador de Salud.
5. El Presidente Municipal será el único vocero autorizado para dar pronunciamientos oficiales.
6. Utilización y divulgación del material educativo e informativo “Productos Gráficos de ayuda”, sobre los protocolos de lavado de manos, forma correcta de estornudar y toser, otras formas de saludar, no se toque la cara y personas con riesgo de COVID-19, ya sea de forma impresa o por su redes digitales.
7. Dará seguimiento a cada una de las acciones de los responsables por área de la Administración Municipal.
8. Revisar diariamente la información emitida por la OMS, Gobierno Federal, Gobierno Estatal, conferencias de prensa y redes sociales como fuente oficial.
9. Hay que destacar la importancia de las recomendaciones generales a la población sobre las acciones diarias para ayudar a prevenir la propagación de enfermedades respiratorias.
10. Velar por el cumplimiento del acuerdo ejecutivo sobre el cierre de bares, casinos, discotecas y por el 50% de capacidad de visita para los otros centros de reunión contempladas en las Medidas administrativas temporales para la atención de actividades de concentración masiva debido a la alerta sanitaria por COVID-19.
11. Vigilar que los comercios locales cumplan con el equipamiento de las instalaciones con: agua potable, jabón antibacterial para lavado de manos, alcohol en gel, papel higiénico en servicios sanitarios y toallas de papel para el secado de manos.
12. Proveerá de la información necesaria al C. Presidente Municipal para la toma de decisiones correspondientes.
13. Tomar las previsiones necesarias que en materia operativa, financiera y de recursos humanos a que haya lugar conforme a los escenarios que se presenten.
14. Supervisará que las capacitaciones y los materiales de información que se difundan entre la ciudadanía y los medios de comunicación reúnan los requisitos aprobados por las instancias responsables a nivel nacional e internacional.

15. Promoverá que todas las acciones realizadas en el marco de esta contingencia sean transparentes y se dispongan en los temas relacionados de información y de acceso a la ciudadanía.
16. Hará garantizar que todas las acciones realizadas dentro de este Plan deberán estar apegadas a la legalidad y al respeto de los Derechos Humanos.
17. Verificar que los programas de desinfección y eliminación de los residuos de unidades de autobús, taxis, microbuses y otros que están orientados a las diferentes fases de alerta se estén llevando a cabo, de forma que los usuarios perciban que el servicio de transporte es un ambiente limpio y seguro tomando en cuenta las recomendaciones.
18. Sugerirá al C. Presidente Municipal dirigir oficios a las diferentes instancias de Gobierno para efecto de hacer público situaciones que se determinen de riesgo y que sean competencias de otros órdenes de Gobierno.
19. A partir del momento de la autorización del presente Plan, el Comité se declara en Sesión Permanente, por lo que podrá ser convocado en cualquier momento por parte del Coordinador Operativo (Secretario General del H. Ayuntamiento) para revisar avances, evaluar la situación y presentarle al Presidente Municipal las propuestas para la toma de decisiones a que haya lugar.

V. INTRODUCCIÓN DESCRIPTIVA

COVID-19

Los coronavirus son una familia de virus que causan enfermedades (desde el resfriado común hasta enfermedades respiratorias más graves) y circulan entre humanos y animales.

En este caso, se trata del SARS-COV2. Apareció en China en diciembre pasado y provoca una enfermedad llamada COVID-19, que se extendió por el mundo y fue declarada pandemia global por la Organización Mundial de la Salud.

En la actualidad, dada la expansión de la pandemia, estas experiencias son las fuentes de información más valiosas y el arma más importante para el personal médico que trabaja en primera línea. Se trata de una enfermedad nueva, y China fue la primera en sufrir la pandemia. El aislamiento, el diagnóstico, el tratamiento, las medidas de protección y de rehabilitación se han desarrollado desde cero.

Actualmente el COVID-19 es una pandemia que afecta a muchos países de todo el mundo.

Transmisión de SARS-CoV-2

La caracterización de la transmisión del SARS-CoV-2 aún sigue en curso, pero los datos iniciales revelan una propagación asintomática y otra sintomática:

- El SARS-CoV-2 puede propagarse de persona a persona a través de gotitas respiratorias en el aire o depositadas en superficies, y posiblemente por la ruta feco-oral. Según los informes de infección y serología de inicio temprano en recién nacidos en Wuhan, China, no se puede descartar la transmisión vertical.
- El SARS-CoV-2 puede permanecer viable e infeccioso en aerosoles durante horas y en superficies hasta días; la vida media de SARS-CoV-2 fue de aproximadamente 1.1 horas en aerosoles, 5.6 horas en acero inoxidable y 6.8 horas en plástico; no se midió ningún virus viable en cartón después de 24 horas, pero el virus aún era detectable (dependiendo del inóculo) en plástico y acero inoxidable después de 72 horas.

La Organización Mundial de la Salud (OMS), y en base en la evidencia disponible, continúa recomendando precauciones de contacto y gotitas para aquellas personas que atienden a pacientes con COVID-19. La OMS continúa recomendando precauciones aéreas (respiratoria) para aquellas circunstancias y entornos en los que se realizan procedimientos y tratamientos que generen aerosoles. Estas recomendaciones son consistentes con otras directrices nacionales e internacionales, incluidas las desarrolladas por la Sociedad Europea de Medicina de Cuidados Intensivos y la Sociedad de Medicina de Cuidados Críticos y las que se utilizan actualmente en Australia, Canadá y Reino Unido.

Al mismo tiempo, otros países y organizaciones, incluidos los Centros para el Control y la Prevención de Enfermedades de EEUU y el Centro Europeo de Prevención y Control de Enfermedades, recomienda precauciones en el aire para cualquier situación que involucre el cuidado de pacientes COVID-19 y considera el uso de mascarilla quirúrgicas como una opción aceptable en caso de escasez de mascarillas N95, FFP2 o FFP3.

Transmisión asintomática: es probable que el SARS-CoV-2 sea transmitido por personas asintomáticas durante el período de incubación. Se han encontrado altos títulos de virus en la oro faríngea al comienzo de la enfermedad durante el período de síntomas mínimos. Los casos clínicos y el monitoreo de la población durante el período de incubación demuestran una diseminación asintomática.

Período de incubación: el análisis de los casos confirmados de COVID-19 ha estimado que la mediana del período de incubación es de 5.1 a 5.2 días y estimó que el 97.5% de aquellos que desarrollan síntomas lo harán dentro de los primeros 12 días de infección (IC, 8.2 a 15.6 días). Las descripciones clínicas de las fases asintomáticas después de una posible

exposición varían de 2 a 14 días, por lo que en general, se recomienda un período de 14 días para el monitoreo después de una posible exposición, aunque hay modelos que predicen que 101 de cada 10.000 casos (percentil 99) desarrollarán síntomas después de 14 días de monitoreo activo o cuarentena.

Intervalo en serie: el intervalo en serie (el tiempo entre casos sucesivos en una cadena de transmisión) se ha calculado de 4 a 4,6 días en algunos estudios. Un pequeño estudio de 10 casos confirmados estimó una media de distribución de intervalo en serie (\pm DE) de $7,5 \pm 3,4$ días (IC 95%, 5,3 a 19). El breve intervalo en serie en comparación con el período de incubación descrito significa que es probable la propagación asintomática. El intervalo en serie para SARS-CoV-2 también es probable que sea más corto que el intervalo en serie calculado promedio de SARS 2003 de 8.3 días.

Número reproductivo (R0): el número reproductivo es el número de casos que, en promedio, una persona infectada causará durante su período infeccioso. Con base en una estimación temprana del intervalo serial promedio de 7.5 días como se describe para los casos iniciales en Wuhan, China, se estimó que R0 era 2.2 (IC 95%, 1.4 a 3.9). El R0 real para SARS-CoV-2 sigue siendo incierto, pero las estimaciones generalmente oscilan entre 1.5 y 3.53.

VI. SÍNTOMAS DE COVID-19

Sabemos que la infección por SARS-CoV-2 puede ser asintomática o puede provocar una enfermedad respiratoria aguda. La enfermedad respiratoria aguda tiene un amplio espectro de presentación, pudiendo ir desde una presentación leve a una neumonía viral grave. Aún es temprano para definir una caracterización completa del espectro de la nueva enfermedad por coronavirus (COVID-19) que sigue en curso, pero la presentación más común es una enfermedad similar a la gripe con síntomas del tracto respiratorio inferior:

- Se desarrolla fiebre en el 87-98% de los pacientes con COVID-19. Sin embargo, la fiebre puede estar ausente. Un estudio de 1.099 pacientes hospitalizados con COVID-19 en Wuhan, China, informó que la fiebre estaba presente solo en el 44% al ingreso hospitalario, y luego aumentó al 89% durante la hospitalización. La fiebre puede ser prolongada e intermitente.
- La tos puede ser muy intensa y a menudo es seca (no productiva); hemoptisis puede ocurrir.
- La dificultad para respirar o disnea puede ser grave y progresar rápidamente.

- Los síntomas adicionales comúnmente reportados incluyen: mialgias, fatiga, odinofagia, náuseas / vómitos, diarrea y dolor de cabeza. Algunos pacientes han experimentado síntomas gastrointestinales como diarrea y náuseas antes de desarrollar fiebre y signos y síntomas del tracto respiratorio inferior. En últimos reportes también se han descrito anosmia e hipo/ageusia, principalmente en grupos de pacientes jóvenes.

Examen físico

Los informes describen diversos hallazgos, pero las presentaciones comunes incluyen:

- Signos vitales: fiebre, aumento de la frecuencia respiratoria y disminución de la saturación de oxígeno.
- Pulmones: auscultación relativamente benigna / tranquila en relación con disnea e hipoxia. Hallazgos de laboratorio Las pruebas de laboratorio de rutina no son específicas, pero son frecuentes:
 - Linfocitopenia
 - Trombocitopenia
 - Elevaciones de transaminasas hepáticas
 - Proteína C reactiva y elevación de VHS
 - Albúmina disminuida
 - LDH elevada
 - En casos graves se elevan Dímero D, Ferritina y Troponina

Imágenes

Si bien las imágenes no son diagnósticas, los hallazgos característicos informados son:

- Radiografía de tórax: opacidades bilaterales de vidrio esmerilado
- TAC de tórax: opacidad de vidrio esmerilado y sombreado parcheado bilateral
- Eco pulmonar (útil bedside y hecho por operador entrenado): condensaciones

Curso clínico

La enfermedad respiratoria aguda COVID-19 puede progresar a neumonía bilateral, Síndrome de Distrés Respiratorio Agudo (SDRA) o muerte. En la histopatología postmortem de los pulmones de los pacientes con insuficiencia respiratoria y opacidades radiográficas bilaterales en vidrio esmerilado debido a COVID-19, se ha identificado daño alveolar difuso. En general los reportes describen deterioro clínico durante la segunda semana de

enfermedad, con aproximadamente el 25-30% de los pacientes hospitalizados requiriendo apoyo intensivo. El SDRA se desarrolló en el 17–29% de los pacientes hospitalizados en Wuhan, China y el tiempo medio entre el inicio de los síntomas hasta la aparición de SDRA fue de aproximadamente 8 días.

VII. JORNADA NACIONAL DE SANA DISTANCIA

I. MEDIDAS BASICAS DE PREVENCIÓN

Lavado frecuente de manos

- Preferentemente con agua y jabón (de preferencia líquido) y que al menos dure 30 segundos
- En caso de no contar con agua y jabón se puede usar Gel Antibacterial con base al alcohol 70%

Etiqueta respiratoria

- Evitar saludo de mano, abrazo y beso.
- Al toser o estornudar, cúbrase la boca y la nariz con el codo flexionado o con un pañuelo; tire el pañuelo inmediatamente y lávese las manos con un desinfectante de manos a base de alcohol, o con agua y jabón.

Saludo a distancia

- Mantenga al menos 1 metro (3 pies) de distancia entre usted y las demás personas, particularmente aquellas que tosan, estornuden y tengan fiebre.
- Evitar tocarse ojos, nariz y boca.

Recuperación efectiva

- No salir de casa en caso de presentar síntomas compatibles con Covid-19 (fiebre y/o tos).
- Si tiene fiebre, tos y dificultades para respirar, solicitar atención medica de inmediato.
- Limpiar superficies y objetos de uso común con alcohol o hipoclorito de sodio diluido (Diluye una cucharada de 10 ml de cloro por cada litro de agua).

II. SUSPENSIÓN TEMPORAL DE ACTIVIDADES NO ESCENCIALES

La **Secretaría de Salud** recomienda suspender temporalmente las actividades no esenciales de los sectores públicos, sociales y privadas a partir del **lunes 23 de marzo de 2020**.

Actividad no esencial es aquella que no afecta la actividad suspensiva de una organización pública, social o privada, o los derechos de los usuarios.

Se **suspenden las actividades no esenciales que involucren la congregación o movilidad de personas**, en particular de diversas regiones geográficas y sustituirlas por actividades que favorezcan la sana distancia.

Reprogramación de eventos masivos; y protección y cuidado de adultos mayores.

III. PROPAGACIÓN DE EVENTOS DE CONCENTRACIÓN MASIVA

La Secretaría de Salud recomienda posponer, hasta nuevo aviso, los eventos masivos que congreguen a más de 5,000 personas.

IV. PROTECCIÓN Y CUIDADO DE LAS PERSONAS ADULTAS MAYORES

- Si algún familiar presenta síntomas, pide que mantenga contacto por teléfono en lugar de visitar o arriesgar un contagio.
- Si alguien te ayuda a realizar actividades diariamente, planifica quien te puede apoyar si esta persona se enferma.
- Cuando te visiten, evita el contacto directo y saludar de beso/abrazo.
- Mantén una distancia de al menos 1.5 m.
- Pídeles que vallan a comprar tus alimentos y provisiones para que no tengas que salir.
- Al toser o estornudar, cubre tu boca o nariz con un pañuelo desechable o utiliza el ángulo interno de tu brazo.
- Lávate las manos entre unas 10 o 20 veces al día con agua y jabón durante por lo menos 20 segundos, sin olvidar la muñeca.
- O bien usa soluciones a base de alcohol gel al 70%.
- Desinfecta superficies con cloro de uso doméstico diluido en agua por lo menos una vez al día.
- Diluye una cucharada de (10ml) de cloro por cada litro de agua.
- Recuerda que aún no hay medicamentos específicos para esta enfermedad. No te auto mediques.
- No te toques cara, ojos o nariz.

- Si necesitas hacerlo, lávate las manos antes.

VIII. FUNCIONES DE ÁREAS MUNICIPALES PARA CUIDADO DE MEDIDAS PREVENTIVAS COVID 19

1. PROGRAMACIÓN DE EVENTOS MUNICIPALES

Responsable: área de Comunicación Social, Secretaría General y Presidente Municipal.

2. CAPACITACIÓN AL PERSONAL

Responsable: coordinación de salud.

3. OBLIGACIÓN DE REALIZAR LAS MEDIDAS PREVENTIVAS GENERALES

Responsable: Todas las áreas del Ayuntamiento a los cuales se les proporcionan insumos (gel antibacterial, cubrebocas, sanitizante) con la finalidad de que sea utilizado para el personal del Ayuntamiento y personas que lo visitan.

4. PROVEER A TODAS LAS OFICINAS GEL A BASE DE ALCOHOL 70% PARA EL PERSONAL ADMINISTRATIVO Y FILTROS MUNICIPALES

Responsable: área de tesorería municipal.

5. DESINFECCIÓN DE ÁREAS MUNICIPALES

Responsable: área de Coordinación de Salud.

IX. MÓDULO DE VERIFICACIÓN SANITARIA

- Resguardar a la población que visita las diferentes áreas del H. Ayuntamiento estableciendo un filtro sanitario en el acceso principal en los bajos de presidencia municipal, así mismo establecer personal de seguridad pública y enfermeras, con la finalidad de proporcionar equipos de protección individual (cubre bocas, gel antibacterial y toma de muestra de temperatura).
- Implementación de Moduló de Verificación sanitaria frente a presidencia municipal con la finalidad de que existan mayor número de filtros, que permitan preservar e

implementar mayor seguridad e información necesaria a la comunidad, colocación fuera de Moduló de lona informativa sobre medidas satinarias para la prevención del virus SARS COV2 COVID-19, se estableció personal del área de salud para inspección y personal de seguridad pública , quienes proporcionan ambas partes mencionadas gel antibacterial, cubre bocas y se realiza la toma de temperatura a personas que viajen en transporte público y vehículos particulares.

- Implementación en el Moduló de Verificación sanitaria, ubicado frente a la presidencia municipal personal encargado de fumigar con desinfectante a vehículos del transporte público y particulares que ingresan y salen del municipio.
- Integración al Moduló de Inspección Sanitaria de vehículos y transporte público, la delegada de SCT María del Carmen Fosado Gómez, con la finalidad de apoyar al personal de Seguridad Pública, para informar a conductores de transporte público las medidas establecidas para evitar la propagación del Virus SARS COV2 COVID-19, indicándoles la portación de gel antibacterial, uso de cubre bocas obligatorio y el número de pasajeros debe ser reducido por ciento de capacidad de cada unidad.
- Colocar técnica de lavado de manos de la OMS en cada lavabo.

X. MEDIDAS GENERALES INMEDIATAS PARA REDUCIR TANTO LA EXPOSICIÓN AL RIESGO COMO LA POSIBLE PROPAGACIÓN

Destacado en primer lugar las que afectan más directamente a la propia organización del trabajador, esto es:



- I. Determinar las actividades que pueden clasificarse como:
 - A. Prioritarias o secundarias (susceptibles de paralizarse en el corto/medio plazo)
 - B. De desempeño presencial o por teletrabajo
- II. Modificación de horarios para disminuir la presencia de personas trabajando al mismo tiempo
 - A. Modificaciones de jornada
 - B. Entradas y salidas escalonadas
- III. Garantizar la no presencia de personal con síntomas (aun siendo leves)
- IV. Identificar y evaluar la presencia de personal sensible
- V. En los puestos de trabajo de bajo riesgo de exposición estudiar la implantación del uso de mascarillas higiénicas para prevenir posible propagación
- VI. Priorizar los desplazamientos a pie, en bicicleta o vehículos propio/empresa, frente al transporte público

MEDIDAS GENERALES INMEDIATAS APLICADAS DENTRO DEL MUNICIPIO

De tipo organizativo:

1. Estudiar y organizar los desplazamientos al trabajo para fomentar los viajes en coche en solitario o en transporte que permita la distancia de seguridad.
2. Si la persona trabajadora ha tenido contacto estrecho con una persona enferma sintomática se mantendrá en cuarentena domiciliaria durante 14 días y realizará seguimiento pasivo de aparición de síntomas. La empresa evitará que estos contactos acudan a trabajar.
3. Minimizar contacto entre las personas trabajadoras, aumentando las distancias entre ellas (de al menos 2 metros). Analizar la distribución y organización espacial, así como de procesos de trabajo, tales como el trabajo en recintos y pabellones cerrados, salas de preparación y selección, etc., para garantizar la distancia de seguridad. Evitar concurrencia en espacios confinados como son silos, almacenes, etc.
4. Eliminar reuniones y viajes no esenciales.
5. Incrementar las labores de limpieza y desinfección, realizándolas varias veces en cada jornada laboral: suelos, teclados, pupitres de mando, mesas, interruptores, manillas, grifos, etc.
6. Asegurarse de que las y los trabajadores tienen un fácil acceso a agua y jabón. En los lugares en los que esto no sea posible, distribuir en el centro de trabajo geles

hidroalcohólicos para la higiene de manos, papel desechable para secado y papeleras.

7. Asegurarse que el Módulo de Salud ubicado bajo presidencia Municipal y en la carretera principal en la entrada al municipio proporcione gel antibacterial y cubrebocas así como realizar la debida sanitación de personas y vehículos.
8. Revisión de medidas de preventivas.

De protección colectiva:

1. Incrementar ratios de ventilación de los lugares de trabajo, tratando de incrementar en la medida de lo posible los parámetros de humedad y temperatura.
2. Automatizar procesos para sustituir a trabajadoras y trabajadores y por lo tanto reducir su exposición.
3. Emplear controles telemáticos para sustituir al control presencial humano.

Equipos de Protección Individual (EPI):

1. Uso exclusivo de EPI en función del riesgo y como última medida entre la persona y el riesgo, tras haber tomado previamente las medidas organizativas y colectivas antes citadas.
2. Formar a las y los trabajadores en el uso de EPI, especialmente en su colocación y retirada.
3. Mantener, almacenar, usar y eliminar correctamente los EPI
4. Seguir empleando los EPI necesarios para el desarrollo del trabajo habitual.

Formación e información:

1. Formar e informar al personal sobre las medidas de prevención específicas relacionadas con el Covid19.
2. Recordar varias veces en la jornada, personalmente o por megafonía, la necesidad de reducir al máximo el contacto manos/cara y de lavarse frecuentemente las manos.
3. Informar y recordar instrucciones para lavarse las manos adecuadamente.
4. Difundir las recomendaciones para prevenir el coronavirus.

XI. MEDIDAS PARTICULARES PARA REDUCIR TANTO LA EXPOSICIÓN AL RIESGO COMO LA POSIBLE PROPAGACIÓN

De tipo organizativo:

1. Resguardar a la población que visita las diferentes áreas del H. Ayuntamiento estableciendo un filtro sanitario en el acceso principal en los bajos de presidencia municipal, así mismo establecer personal de seguridad pública y enfermeras, con la finalidad de proporcionar equipos de protección individual (cubre bocas, gel antibacterial y toma de muestra de temperatura).
2. Implementación de Moduló de Sanitación frente a presidencia municipal con la finalidad de que existan mayor número de filtros, que permitan preservar e implementar mayor seguridad e información necesaria a la comunidad, colocación fuera de Moduló de lona informativa sobre medidas sanitarias para la prevención del virus SARS COV2 COVID-19, se estableció personal del área de salud para inspección y personal de seguridad pública , quienes proporcionan ambas partes mencionadas gel antibacterial, cubre bocas y se realiza la toma de temperatura a personas que viajen en transporte público y vehículos particulares.
3. Implementación en el Moduló de inspección sanitaria, ubicado frente a la presidencia municipal personal encargado de fumigar con desinfectante a vehículos del transporte público y particulares que ingresan y salen del municipio.
4. Emisión de oficios a las Presidencias auxiliares, Inspectores y Jueces, informando el uso obligatorio de cubre bocas, así como el cierre de espacios públicos, salones de fiestas, parques, jardines, canchas deportivas y auditorios.
5. Integración al Moduló de Inspección Sanitaria de vehículos y transporte público, la delegada de SCT María del Carmen Fosado Gómez, con la finalidad de apoyar al personal de Seguridad Pública, para informar a conductores de transporte público las medidas establecidas para evitar la propagación del Virus SARS COV2 COVID-19, indicándoles la portación de gel antibacterial, uso de cubre bocas obligatorio y el número de pasajeros debe ser reducido por ciento de capacidad de cada unidad.
6. Seguir instrucciones de acuerdo al Decreto del Gobierno del Estado la no expedición de bebidas alcohólicas y alimentos preparados, quedando suspendida su venta para consumo en establecimientos, así mismo se gira oficios para informar a las autoridades locales dicha información (Presidentes Auxiliares, Inspectores y Jueces).

Formación e información:

1. Formar e informar a la población de la cabecera municipal, comunidades y juntas auxiliares, mediante oficio a las autoridades locales, el cierre de espacios públicos y medidas sanitarias para enfrentar la pandemia derivada del virus SARS COV-2 COVID-19.
2. Difundir por parte de Seguridad Pública con el altoparlante de las patrullas, el perifoneo con las recomendaciones sanitarias para evitar la propagación del virus SARS COV-2 COVID-19.

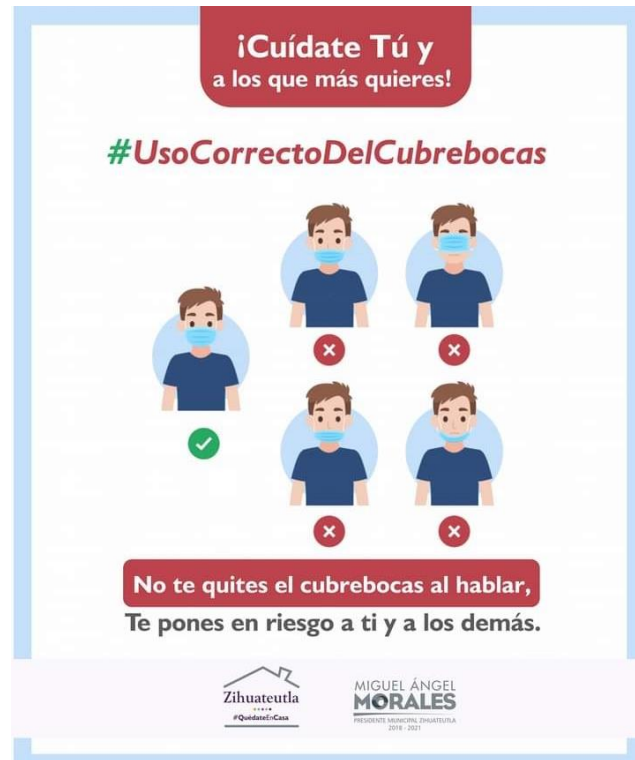
Coordinación de Salud:

1. Otorgamiento de material y equipo de protección a las siete unidades administrativas médicas y a la unidad móvil y las catorce casas de Salud.
2. Otorgamiento de oxímetros a las Unidades Médicas y Auxiliares de Salud.

XII. INFORMACIÓN RELEVANTE

- Los filtros Moduló de inspección sanitaria en los bajos de Presidencia Municipal son permanentes, así mismo el uso de cubre bocas y gel antibacterial para las personas que visitan las diferentes áreas del H. Ayuntamiento de Zihuateutla, es obligatorio, con la finalidad de prevenir la propagación del virus SARS COV2, COVID-19.
- Colocación de lonas informativas en las diferentes juntas auxiliares con las medidas sanitarias emitidas por la Secretaría de Salud.
- El Modulo de sanitario para vehículos del transporte particular y público, se coloca de manera permanente.
- Acciones preventivas durante eventos donde existan aglomeración de personas (aplicación de sana distancia, uso de cubre bocas, aplicación de gel antibacterial y toma de temperatura a comunidad en general). En este entendido correspondiendo a los días en que se realicen pagos de Bienestar.
- Salvaguardar indicaciones emitidas por Parte del Gobierno del Estado.

XIII. USO OBLIGATORIO DE CUBREBOCAS, MASCARILLA O CUBIERTA FACIAL



Antecedentes: El uso de mascarillas forma parte de un conjunto integral de medidas de prevención y control que pueden limitar la propagación de determinadas enfermedades respiratorias causadas por virus, en particular la COVID-19. Sirven también para proteger a las personas sanas (cuando estas las emplean al entrar en contacto con una persona infectada) o para el control de fuentes (si una persona infectada la utiliza para no contagiar a otros). Sea como fuere, usar mascarilla no basta para lograr un grado suficiente de protección o control de fuentes, de modo que es preciso adoptar otras medidas personales y comunitarias para contener la transmisión de virus respiratorios. Al margen de que se usen mascarillas, la observancia de la higiene de las manos, el distanciamiento físico y otras medidas de prevención y control de infecciones (PCI) es decisiva para prevenir la transmisión de la COVID-19 de persona a persona. En este documento se facilita información y orientación acerca del uso de mascarillas en los entornos asistenciales, para el público general y durante la asistencia domiciliaria. La OMS ha emitido recomendaciones específicas sobre las estrategias de PCI en los centros de asistencia sanitaria, establecimientos de atención de larga estancia (EALE), establecimientos de atención de larga estancia (EALE) y atención domiciliaria

COMO UTILIZAR UNA MASCARILLA HIGIÉNICA DE TELA DE FORMA SEGURA

CÓMO UTILIZAR UNA MASCARILLA HIGIÉNICA DE TELA DE FORMA SEGURA

LO QUE DEBE HACERSE →



Lávese las manos antes de tocar la mascarilla



Compruebe que la mascarilla no está dañada, sucia o mojada



Ajustese la mascarilla a la cara de modo que no queden aberturas por los lados



Cúbrase la boca, la nariz y la barbilla



Evite tocar la mascarilla



Lávese las manos antes de quitarse la mascarilla



Quitese la mascarilla por las tiras que se colocan tras las orejas o la cabeza



Al quitarse la mascarilla, manténgala alejada de la cara



Guarde la mascarilla en una bolsa de plástico limpia y de cierre fácil si no está sucia o mojada y tiene previsto reutilizarla



Extraiga la mascarilla de la bolsa por las tiras



Lave la mascarilla con jabón o detergente, preferiblemente con agua caliente, al menos una vez al día



Lávese las manos después de quitarse la mascarilla

Las mascarillas de tela pueden proteger a quienes estén a su alrededor. Para protegerse e impedir la propagación de la COVID-19, recuerde mantenerse al menos a un metro de distancia de otras personas, lávese las manos a fondo y con frecuencia y evite tocar la cara y la mascarilla.

[who.int/epi-win](https://www.who.int/epi-win)



Organización Mundial de la Salud

COMO UTILIZAR UNA MASCARILLA HIGIÉNICA DE TELA DE FORMA SEGURA

CÓMO UTILIZAR UNA MASCARILLA HIGIÉNICA DE TELA DE FORMA SEGURA

LO QUE NO DEBE HACERSE →

- 

No utilice una mascarilla que parezca dañada
- 

No lleve una mascarilla que le quede suelta
- 

No se ponga la mascarilla por debajo de la nariz
- 

No se quite la mascarilla cuando haya alguien a menos de un metro de distancia
- 

No utilice mascarillas que dificulten la respiración
- 

No utilice mascarillas sucias o mojadas
- 

No comparta su mascarilla con otras personas

Las mascarillas de tela pueden proteger a quienes estén a su alrededor. Para protegerse e impedir la propagación de la COVID-19, recuerde mantenerse al menos a un metro de distancia de otras personas, lávese las manos a fondo y con frecuencia y evite tocar la cara y la mascarilla.

[who.int/epl-win](https://www.who.int/epl-win)  Organización Mundial de la Salud

COMO UTILIZAR UNA MASCARILLA MEDICA DE FORMA SEGURA

CÓMO UTILIZAR UNA MASCARILLA MÉDICA DE FORMA SEGURA who.int/epi-win

SÍ →

- Lávese las manos antes de tocar la mascarilla
- Compruebe que no esté rasgada ni agujereada
- Localice en la parte superior la pieza de metal o el borde rígido
- Compruebe que la parte coloreada dé al frente
- Coloque la pieza de metal o el borde rígido sobre la nariz
- Cóbrase la boca, la nariz y la barbilla
- Ajústese la mascarilla a la cara de modo que no queden aberturas por los lados
- Evite tocar la mascarilla
- Quítase la mascarilla desde detrás de los oídos o la cabeza
- Al quitarse la mascarilla, manténgola alejada de usted y de toda superficie
- Deséchela inmediatamente tras su uso, preferiblemente en un cubo de basura cerrado
- Lávese las manos después de deshechar la mascarilla

NO →

- No utilice una mascarilla rasgada o húmeda
- No se ponga la mascarilla solo sobre la nariz o la boca
- No lleve una mascarilla que le quede suelta
- No toque la parte frontal de la mascarilla
- No se quite la mascarilla para hablar con alguien ni haga nada que requiera tocar la mascarilla
- No deje la mascarilla al alcance de otras personas
- No reutilice la mascarilla

Recuerde que, por sí sola, una mascarilla no lo protegerá de la COVID-19. Manténgase al menos a 1 metro de distancia de otras personas y lávese las manos con frecuencia y a fondo, incluso si lleva la mascarilla puesta.

EPI·WIN Organización Mundial de la Salud

CÓMO UTILIZAR UNA MASCARILLA MÉDICA DE FORMA SEGURA

SÍ →



Lávese las manos antes de tocar la mascarilla



Compruebe que no esté rasgada ni agujereada



Localice en la parte superior la pieza de metal o el borde rígido



Compruebe que la parte coloreada dé al frente



Coloque la pieza de metal o el borde rígido sobre la nariz



Cóbrase la boca, la nariz y la barbilla



Ajustese la mascarilla a la cara de modo que no queden aberturas por los lados



Evite tocar la mascarilla



Quítese la mascarilla desde detrás de las orejas o la cabeza



Al quitarse la mascarilla, manténgala alejada de usted y de toda superficie



Deseche la mascarilla inmediatamente tras su uso, preferiblemente en un cubo de basura cerrado



Lávese las manos después de desechar la mascarilla

Recuerde que, por sí sola, una mascarilla no lo protegerá de la COVID-19. Manténgase al menos a 1 metro de distancia de otras personas y lávese las manos con frecuencia y a fondo, incluso si lleva la mascarilla puesta.

[who.int/epi-win](https://www.who.int/epi-win)



Organización Mundial de la Salud

CÓMO UTILIZAR UNA MASCARILLA MÉDICA DE FORMA SEGURA

NO →



No utilice una mascarilla rasgada o húmeda



No se ponga la mascarilla solo sobre la nariz o la boca



No lleve una mascarilla que le quede suelta



No toque la parte frontal de la mascarilla



No se quite la mascarilla para hablar con alguien ni haga nada que requiera tocar la mascarilla



No deje la mascarilla al alcance de otras personas



No reutilice la mascarilla

Recuerde que, por sí sola, una mascarilla no lo protegerá de la COVID-19. Manténgase al menos a 1 metro de distancia de otras personas y lávese las manos con frecuencia y a fondo, incluso si lleva la mascarilla puesta.

who.int/epi-win



Organización
Mundial de la Salud

XIV. ACCIONES DE LAS ÁREAS DEL AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DEL MUNICIPIO DE ZIHUATEUTLA, PUEBLA

I. DISPOSICIONES GENERALES PARA LAS ÁREAS DE PRESIDENCIA MUNICIPAL

- Evitar el contagio de enfermedades respiratorias agudas.
- Lavarse las manos frecuentemente con agua y jabón o gel a base de alcohol 70%.
- Utilizar el estornudo de etiqueta, cubrir nariz y boca con ángulo interno del codo o pañuelo desechable.
- No tocar ojos, nariz y boca.
- Limpiar superficies y objetos de uso común con alcohol o hipoclorito de sodio diluido; diluir una cucharada (10 ml) por cada litro de agua.
- Quedarse en casa si se presentan síntomas o padecimientos respiratorios y acudir al médico en caso de:
 - Presentar fiebre mayor de a 38° C.
 - Dolor de cabeza.
 - Dolor de garganta.
 - Escurrimiento nasal.

II. ATENCIÓN A SECTORES

TRANSPORTISTAS (TAXIS, COMBIS Y MICROBUSES)

Como conductor de vehículos de alquiler, las posibles fuentes de exposición incluyen tener contacto cercano con pasajeros con COVID-19, o tocar superficies que haya tocado o manipulado una persona con COVID-19.

Quédense en casa si está enfermo

- Si tiene fiebre o síntomas como tos o dificultad para respirar, llame a su proveedor de atención médica.
- Mantenerse lejos de la realización de actividades cotidianas y en aislamiento hasta cumplir el criterio para discontinuar del mismo.

- Uso de cubre bocas para la cara en entornos.

Limite el contacto

- Evite ofrecer viajes compartidos o recoger a varios pasajeros.
- Pídale al pasajero que use el asiento trasero; no permita que los pasajeros usen el asiento delantero.
- En lo posible, evite el contacto cercano con los pasajeros.
- Evite usar la opción de recirculación de aire de la ventilación del auto durante el transporte de pasajeros; use las rejillas de ventilación del auto para permitir el ingreso de aire fresco y/o baje las ventanillas del vehículo.
- Evite el contacto con las superficies que los pasajeros u otros conductores tocan con frecuencia, como los marcos/manijas de las puertas, ventanillas, hebillas de los cinturones de seguridad, volante, palanca de cambio de marchas, palancas de señalización y otras partes del vehículo antes de limpiarlas y desinfectarlas.

Limpie y desinfecte

- Desinfectar con líquido sanitizante y pañuelos antibacterial.
- Si las superficies están visiblemente sucias, se deben limpiar con agua y jabón o detergente antes de desinfectarlas.
- Como mínimo, limpie y desinfecte las superficies del vehículo que se tocan con frecuencia.
- Los desinfectantes apropiados para superficies duras no porosas incluyen:
 - Productos antimicrobianos registrados en la EPA para usar contra el nuevo coronavirus SARS-CoV-2 ícono de sitio externo
 - Soluciones diluidas de blanqueador con cloro de uso doméstico preparadas y utilizadas según las instrucciones para desinfección de la etiqueta del fabricante, si son aptas para la superficie
 - Soluciones de alcohol con al menos un 70 % de alcohol.

Implemente medidas preventivas cotidianas

- Evite tocarse los ojos, la nariz o la boca.
- Lávese las manos regularmente con agua y jabón por al menos 20 segundos o use un desinfectante de manos a base de alcohol que contenga al menos un 70 % de alcohol.

- Antes, durante y después de preparar las comidas
- Antes de comer
- Antes y después de utilizar el baño
- Después de sonarse la nariz, toser o estornudar
- Otros momentos en que debe lavarse las manos en el trabajo incluyen:
 - Antes de comenzar y al finalizar los turnos de trabajo
 - Antes y después de los descansos en el trabajo
 - Después de manipular los efectos personales de los pasajeros, si es inevitable
 - Entre cada traslado y después de manipular/intercambiar dinero
 - Después de colocarse, tocar o quitarse la cubierta de tela para la cara
 - Antes de usar y después de quitarse guantes de abrigo
 - Antes y después de cargar combustible

Pasajeros

- Pídeles a los pasajeros que usen cubre bocas y que se cubran la boca y la nariz con pañuelos desechables al toser o estornudar.

Nota: Si no se siente cómodo al transportar a un pasajero visiblemente enfermo por razones de seguridad, puede optar por negarse a transportarlo. No obstante, no se permite la discriminación de pasajeros por su raza, origen nacional u otros motivos descritos en las políticas de su compañía.

III. AMBULANTES

- Medidas preventivas generales.
- Limpieza y desinfección de área de trabajo y objetos.
- Limpieza; remover con agua y jabón los residuos y suciedad;
- Enjuague previo;
- Aplicación de detergente, enjuague con productos a base de cloro.
- Tener gel antibacterial a base de alcohol al 70% para el cliente y personal.
- Utilizar cubre bocas.

IV. COMERCIANTES

GENERALIDADES DE SANA DISTANCIA

Podemos propagar el virus antes de saber que estamos enfermos, por esto, es importante, mantener siempre una distancia de 1.50 metros entre las personas, así ayudaremos a

desacelerar la propagación del COVID-19. Para practicar el distanciamiento físico, ten en cuenta:

Lavarte continuamente las manos con agua y jabón, al menos durante 20 segundos

1. Moja tus manos.
2. Aplica suficiente jabón.
3. Rota las palmas.
4. Luego los dorsos.
5. Ahora talla los dedos entrelazados.
6. Talla los pulgares.
7. Luego los nudillos.
8. enjuaga bien con agua.
9. y sécate muy bien con una toalla.

GENERALIDADES DE SANA DISTANCIA

- La práctica de la etiqueta respiratoria: cubrirse la nariz y boca al toser o estornudar, con un pañuelo desechable o el ángulo interno del brazo.
- Mantener una sana distancia (al menos a 1.5 m)
- No tocarse la cara con las manos sucias, sobre todo nariz, boca y ojos.
- Mantener tu negocio ventilado y limpio.
- Limpiar y desinfectar superficies y objetos de uso común en oficinas, sitios cerrados, transporte, centros de reunión, entre otros.
- Evitar el hacinamiento en espacios y garantizar la oferta permanente de agua potable, jabón, papel higiénico, gel con base de alcohol y toallas desechables para el secado de manos.
- Establecer horarios alternados de comidas, baños y actividades cotidianas para reducir el contacto entre personas.
- Limita el contacto cercano con personas fuera de tu casa y frente a frente con otras personas en lugares públicos como ascensores, porterías, entre otros.
- Evita la realización de reuniones presenciales.
- Limita las interacciones en las filas, servicios de transporte o en tu comunidad.
- Programa tus actividades no laborales para que tu horario de salida y regreso no concuerde con horas de mayor afluencia de público.
- Evitar el hacinamiento en espacios y garantizar la disponibilidad permanente de agua potable, jabón, papel higiénico, gel con base de alcohol y toallas desechables para el secado de manos.

- Proporcionar solución gel base alcohol al 70% para el lavado de manos y verificar el uso apropiado de cubrebocas.
- En caso de ser posible, colocar tapetes desinfectantes con concentraciones de hipoclorito de sodio de al menos 0.5%, asegurando que los mismos se encuentren limpios y con líquido desinfectante.
- Establecer un filtro de acuerdo con lo establecido en el “Lineamiento general para la mitigación y prevención de COVID-19 en espacios.
- Para las personas trabajadoras que se detectaron con signos de enfermedades respiratorias y/o temperatura corporal mayor a 37.5 °C, designar un área de estancia y aislamiento, dotarlas de un cubrebocas y remitirlas al domicilio particular y/o servicios médicos.
- Proveer dispensadores con soluciones a base de alcohol gel al 70% a libre disposición del personal en distintos puntos del centro de trabajo.
- Proveer productos sanitarios y de equipo de protección personal a las y las personas trabajadoras, incluyendo cubrebocas, lentes protectores y/o caretas.
- Contar con depósitos suficientes de productos desechables y de uso personal, procurando la limpieza continúa de los mismos.
- Garantizar que los sanitarios cuenten con lavamanos y con condiciones adecuadas para la limpieza del personal (agua, jabón y toallas de papel desechable).
- Establecer un programa de limpieza y mantenimiento permanente del centro de trabajo y los lugares de labor.
- Señalizar en áreas comunes como baños, vestidores, casilleros, cafeterías, comedores y salas de juntas con marcas en el piso, paredes y/o mobiliario recordando la distancia mínima de 1.5 metros entre personas.
- Se limita la entrada a personas de los grupos de riesgo (personas embarazadas, de la tercera edad y con enfermedades crónicas; así como niños y niñas).
- Asignar una persona que controle el acceso al área y supervise se cumpla con la capacidad.
- Se podrán restringir horarios y días de atención.
- Colocar en múltiples lugares visibles las infografías oficiales y distribuirlas a través de los medios disponibles.

V. RESTAURANTEROS

Lo principal es proteger el entorno alimentario del virus. Entre otras cosas, es necesario mejorar las medidas de limpieza y saneamiento, desinfectar las superficies y los puntos que se tocan con frecuencia, formar a los trabajadores en lo relativo al virus y enseñarles a

protegerse a sí mismos y a los demás, reforzar los protocolos de distanciamiento físico y lavado de manos y aumentar la seguridad con las personas que permanecen en sus vehículos, incidiendo en la desinfección de manos en el momento de entregar documentos u otros materiales.

Los trabajadores de las empresas alimentarias que no se sientan bien deben quedarse en casa y solicitar asistencia sanitaria. Sin embargo, en el caso de que un empleado empiece a presentar síntomas indicativos de COVID-19 en el lugar de trabajo, se lo debe separar de las demás personas. Si es posible, se deberá aislar a esta persona en una habitación o en una zona con la puerta cerrada (por ejemplo, en un despacho). Si es posible, se debe abrir la ventana para ventilar la habitación. Asimismo, es necesario adoptar medidas para que el empleado abandone el lugar de trabajo rápidamente.

Cualquier empleado que sienta malestar debe seguir las directrices nacionales en materia de notificación de los casos conocidos o sospechosos de COVID-19. Hasta que no reciba asesoramiento médico o se le envíe a su domicilio, no debe tener contacto con otros empleados. Ha de evitar tocar a las personas, las superficies y los objetos; cubrirse la boca y la nariz con un pañuelo no reutilizable al toser o estornudar; meter el pañuelo en una bolsa y desecharlo en un cubo de basura. En el caso de que no disponga de un pañuelo, debe flexionar el codo y toser o estornudar en su parte interna. Si necesita ir al baño mientras espera recibir asistencia sanitaria, es preferible que utilice un baño que no empleen los demás trabajadores.

Se deben limpiar todas las superficies con las que el empleado infectado haya estado en contacto. En la limpieza deben utilizarse soluciones hidroalcohólicas o desinfectantes de superficies. En general, se ha comprobado que los desinfectantes a base de alcohol (etanol, propan-2-ol, propan-1-ol), a concentraciones del 70% al 80%, reducen significativamente la infecciosidad de los virus con envoltura, como el que causa la COVID-19. Los desinfectantes comunes que contienen principios activos basados en amonio cuaternario y cloro también pueden tener propiedades viricidas. Todos los empleados deben lavarse bien las manos con agua y jabón durante 20 segundos tras haber estado en contacto con cualquier persona que presente síntomas indicativos de una infección por coronavirus.

Si se confirma que un empleado tiene COVID-19, se debe informar a todos sus contactos próximos a fin de que también ellos puedan tomar medidas para reducir al mínimo el riesgo de propagación. La OMS ha establecido definiciones para los contactos de un caso de COVID-19. En las empresas alimentarias, los contactos pueden ser, por ejemplo: un empleado que ha estado trabajando frente a un caso confirmado o manteniendo contacto físico con él (por ejemplo, tocándolo); un empleado que ha estado a menos de un metro de

un caso confirmado; una persona que ha limpiado líquidos corporales sin el equipo de protección personal adecuado (como guantes, mono y ropa de protección); los empleados que trabajen en el mismo turno o grupo que un caso confirmado, y cualquier empleado que viva en el mismo domicilio que un caso confirmado.

La OMS recomienda poner en cuarentena a los contactos durante 14 días a partir de la última exposición al caso confirmado. Como mínimo, se debe exigir a los empleados que hayan estado en contacto estrecho con un empleado infectado que permanezcan en sus casas durante 14 días a partir de la fecha en que tuvieron contacto por última vez con el caso confirmado, y que cumplan las normas de distanciamiento físico. Si se enferman durante el periodo de aislamiento de 14 días y dan positivo para la COVID-19, pasarán a ser casos confirmados y deberán ser tratados como tales.

Los empleados que no hayan estado en contacto cercano con el caso inicial confirmado deben seguir tomando las precauciones habituales y trabajar con normalidad. Si un empleado presenta síntomas de COVID-19, se puede procurar reducir al mínimo los efectos en los procesos de trabajo agrupando a los trabajadores en pequeños equipos. No se recomienda cerrar el lugar de trabajo.

XV. INICIO DE FASE 2 BROTE DE ENFERMEDAD POR CORONAVIRUS (COVID-19)

A partir del martes 24 de Marzo, el Gobierno Federal declara el inicio de la Fase 2 por Coronavirus COVID-19

“Ante el presidente de México, Andrés Manuel López Obrador, la Secretaría de Salud declaró el inicio de la fase 2 de la contingencia por coronavirus COVID-19 (dispersión comunitaria), por lo que se fortalecerán las medidas ya existentes y se pondrán en marcha nuevas acciones, a fin de reducir la transmisión entre la población.”

Entre las medidas se incluye la contratación de profesionales de la salud, la disponibilidad de infraestructura hospitalaria e insumos, además de recursos financieros suficientes y el fortalecimiento del distanciamiento social.

Al mismo tiempo, las Fuerzas Armadas de México activarán el plan de apoyo a la población civil, a través de la implementación del Plan DN-III de la Secretaría de la Defensa Nacional (Sedena) y Plan Marina, de la Marina Armada de México.

Fase 2 de la contingencia por COVID-19: Dispersión comunitaria



Medidas preventivas:



Distanciamiento social



Suspensión temporal de actividades no esenciales y escolares



Evitar el saludo de mano, beso y abrazo



Filtros sanitarios en la entrada de inmuebles



Medidas de higiene básicas



Suspensión de eventos masivos en espacios cerrados y abiertos



Estornudo de etiqueta



Protección y cuidado de grupos vulnerables



Fase 2 de la contingencia por COVID-19: Dispersión comunitaria



Medidas preventivas:



Distanciamiento social



Evitar el saludo de mano, beso y abrazo



Medidas de higiene básicas



Estornudo de etiqueta



Suspensión temporal de actividades no esenciales y escolares



Filtros sanitarios en la entrada de inmuebles



Suspensión de eventos masivos en espacios cerrados y abiertos



Protección y cuidado de grupos vulnerables



Instituto Nacional
de Salud Pública

Fase 2 de la contingencia por COVID-19: Dispersión comunitaria 

Medidas preventivas:

-  **Distanciamiento social** (1.5 M)
-  **Evitar el saludo de mano, beso y abrazo**
-  **Medidas de higiene básicas**
-  **Estornudo de etiqueta**
-  **Suspensión temporal de actividades no esenciales y escolares**
-  **Filtros sanitarios en la entrada de inmuebles**
-  **Suspensión de eventos masivos en espacios cerrados y abiertos**
-  **Protección y cuidado de grupos vulnerables**

 **SALUD** |  Instituto Nacional de Salud Pública
SECRETARÍA DE SALUD

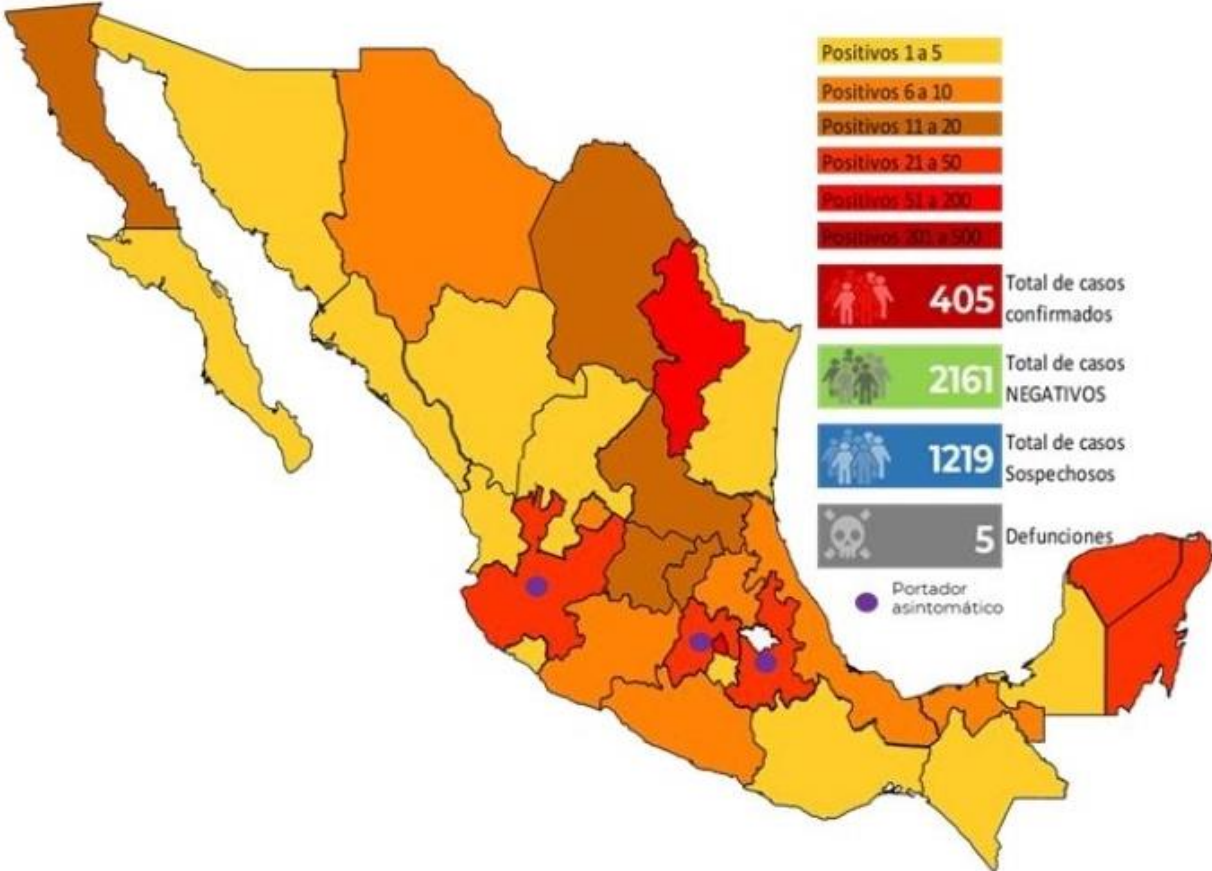
    [insp.mx](https://www.insp.mx)

XVI. CIFRAS EN LA FASE 2 POR COVID 19

En el Comunicado Técnico Diario de la Secretaría de Salud con corte al 24 de marzo 2020 a las 19:00 se tienen contabilizados:

- 405 casos confirmados de los cuales 4 son casos asintomáticos y cinco casos confirmados no pueden identificar el origen del contagio.
- 1,219 casos sospechosos en todo el país
- 5 defunciones: 3 ciudad de México, 1 Durango y 1 Jalisco

Mapa de México con los casos confirmados, negativos y sospechosos a COVID-19



TOTAL DE CASOS SOSPECHOSOS

ESTADO	NÚMERO DE CASOS	ESTADO	NÚMERO DE CASOS	ESTADO	NÚMERO DE CASOS	ESTADOS	NÚMERO DE CASOS
Aguascalientes	37	Colima	9	Morelos	13	Sinaloa	24
Baja California	93	Durango	6	Nayarit	3	Sonora	16
Baja California Sur	22	Estado de México	149	Nuevo León	1	Tabasco	29
Campeche	1	Guanajuato	84	Oaxaca	10	Tamaulipas	9
Coahuila	35	Guerrero	14	Puebla	34	Tlaxcala	13
Ciudad de México	236	Hidalgo	14	Querétaro	32	Veracruz	43
Chiapas	6	Jalisco	195	Quintana Roo	20	Yucatán	19
Chihuahua	6	Michoacán	14	San Luis Potosí	23	Zacatecas	9

Cifras proporcionadas por la Secretaría de Salud Federal con corte al 24 de marzo de 2020 a las 19:00 horas

TOTAL DE CASOS CONFIRMADOS

ESTADO	NÚMERO DE CASOS	ESTADO	NÚMERO DE CASOS	ESTADO	NÚMERO DE CASOS	ESTADOS	NÚMERO DE CASOS
Aguascalientes	6	Colima	2	Morelos	2	Sinaloa	4
Baja California	13	Durango	5	Nayarit	1	Sonora	4
Baja California Sur	2	Estado de México	22	Nuevo León	52	Tabasco	6
Campeche	2	Guanajuato	12	Oaxaca	4	Tamaulipas	5
Coahuila	12	Guerrero	6	Puebla	22	Tlaxcala	0
Ciudad de México	66	Hidalgo	7	Querétaro	16	Veracruz	7
Chiapas	2	Jalisco	46	Quintana Roo	22	Yucatán	24
Chihuahua	6	Michoacán	8	San Luis Potosí	16	Zacatecas	3

Cifras proporcionadas por la Secretaría de Salud Federal con corte al 24 de marzo de 2020 a las 19:00 horas

XVII. MEDIDAS SANITARIAS FASE 2 COVID 19

- Jornada Nacional de Sana Distancia.
- Suspensión de eventos y reuniones de 100 personas o más.
- Suspensión de actividades escolares desde el 23 de marzo.
- Proteger y cuidar a adultos mayores.
- Intensificar medidas de higiene.
- Suspende actividades laborales que impliquen movilización de personas en los sectores público, privado y social.
- Buscar atención médica si se presentan síntomas.

En caso de presentar síntomas, además de recibir atención médica para diagnóstico y tratamiento, se deben seguir las siguientes recomendaciones:

- No auto medicarse.
- Seguir todas las indicaciones del médico.
- Mantener reposo en casa.
- Lavarse frecuentemente las manos o desinfectarlas con alcohol en gel.
- Mantener una alimentación sana.
- Lavar platos y vasos con agua, jabón y cloro.

XVIII. PLAN SANITARIO PARA FASE 2 CONTINGENCIA

- Fortalecer las medidas de prevención, con especial atención en los adultos mayores.
- Continuar con la difusión de la SANA DISTANCIA y medidas preventivas generales.
- Establecimiento de Unidades Centinelas para COVID-19 en el municipio.
- Priorización de atención para infecciones respiratorias agudas
- Garantizar la atención de pacientes con padecimientos crónico-degenerativos, embarazadas y las urgencias médicas.

XIX. CONSEJO DE SALUBRIDAD GENERAL (MEDIDAS DE SEGURIDAD SANITARIA)

Medida 1: Se ordena la suspensión inmediata, del 30 de marzo al 30 de abril 2020, de actividades no esenciales en los sectores público, privado y social, con la finalidad de mitigar la dispersión y transmisión del virus SARS-CoV-2 en la comunidad, para disminuir la carga de enfermedad, sus complicaciones y muerte por COVID-19 en la población residente en el territorio nacional.

Medida 1, Inciso a): Las que de manera directa son necesarias para atender la emergencia sanitaria, como son las actividades laborales de la rama médica, paramédica, administrativa y de apoyo en todo el sector salud, público y privado. Así también como a los que participan en su abasto, servicios y proveeduría, entre las que destacan el sector farmacéutico tanto en su producción como en su distribución (farmacias); la manufactura de insumos, equipamiento médico y tecnologías para la atención de la salud, así como los involucrados en la adecuada disposición de los residuos peligrosos biológicos-infecciosos (RPBI), así como la limpieza y sanitación de las unidades médicas en los diferentes niveles de atención.

Medida 1, Inciso b): Las involucradas en la seguridad pública y la protección ciudadana; en la defensa de la integridad y la soberanía nacional; la procuración e impartición de justicia, así como la actividad legislativa en los niveles federal y estatal.

Medida 1, Inciso c): Los sectores considerados como esenciales para el funcionamiento fundamental de la economía: financieros, el de recaudación tributaria, distribución y venta de energéticos, gasolineras y gas, generación y distribución de agua potable, industria de alimentos y bebidas no alcohólicas, mercados de alimentos, supermercados, tiendas de autoservicio, abarrotes y venta de alimentos preparados; servicios de transportes de pasajeros y carga; producción agrícola, pesquera y pecuaria, agroindustria, química, productos de limpieza; ferreterías, servicios de mensajería, guardias en labores de seguridad privada; guarderías y estancias infantiles, asilos y estancias para personas de la tercera edad, refugios y centros de atención a mujeres víctimas de violencia, sus hijas e hijos; telecomunicaciones y medios de información, servicios privados de emergencia, servicios funerarios y de inhumación, de almacenamiento y cadena de frío de insumos esenciales, logística (aeropuertos, puertos y ferrocarriles), así como actividades cuya suspensión pueda tener efectos irreversibles para su continuación.

Medida 1, Inciso d): La operación de los programas sociales del gobierno. Medida 1,

Inciso e): La conservación y mantenimiento de infraestructura crítica que asegura la producción y distribución de servicios indispensables como ser los de: agua potable, energía eléctrica, gas, petróleo, gasolina, turbosina, saneamiento básico, transporte público, infraestructura hospitalaria y médica de primer nivel, entre otros más que pudieran ser definidas bajo esta categoría.

Medida 2: En todos los sectores y actividades definidos como esenciales, se deberán aplicar de manera obligatoria las siguientes acciones: no realizar reuniones o congregaciones de más de 50 personas, lavado frecuente de manos, estornudar o toser aplicando la etiqueta respiratoria, saludo a distancia (no saludar de beso, ni de mano, ni de abrazo) y todas las demás medidas de sana distancia vigentes y emitidas por la Secretaría de Salud Federal.

Medida 3: Se exhorta a toda la población residente en el territorio mexicano, incluida la que arribe al mismo procedente del extranjero, y que no participa en actividades laborales esenciales a cumplir resguardo domiciliario corresponsable del 30 de marzo al 30 de abril 2020. Se entiende como resguardo domiciliario corresponsable a la limitación voluntaria de movilidad, permaneciendo en el domicilio particular la mayor parte del tiempo posible.

Medida 4: El resguardo domiciliario corresponsable se aplica de manera estricta a toda persona mayor de 60 años de edad o con diagnóstico de hipertensión arterial, diabetes, enfermedad cardiaca o pulmonar, inmunosupresión (adquirida o provocada), en estado de embarazo o puerperio inmediato, independientemente de si su actividad laboral se considera esencial. El personal esencial de interés público podrá, de manera voluntaria, presentarse a laborar.

Medida 5: Una vez terminada la suspensión de actividades no esenciales y el resguardo domiciliario corresponsable, la Secretaría de Salud, en acuerdo con la Secretaría de Economía y la Secretaría del Trabajo, emitirá los lineamientos para un regreso escalonado y regionalizado a las actividades laborales, económicas y sociales de toda la población en México.

Medida 6: Se deberán postergar hasta nuevo aviso todos los censos y encuestas a realizarse en el territorio nacional que involucren la movilización de personas y la interacción física (cara a cara) entre las mismas.

Medida 7: Todas las medidas deberán aplicarse con estricto respeto y apego a los derechos humanos.

XX. INICIO DE FASE 3 COVID 19

El subsecretario de Prevención y Promoción de la Salud, Hugo López-Gatell Ramírez, anunció el inicio de la Fase 3 por la epidemia de COVID-19 en México, durante la conferencia matutina en Palacio Nacional, encabezada por el presidente de la República, Andrés Manuel López Obrador.

A partir del martes 21 de Abril, el Gobierno Federal declara el inicio de la Fase 3 por Coronavirus COVID-19 por lo cual se adecua el Plan de Contingencia Municipal a dicha fase. Las medidas y recomendaciones de higiene para la prevención de contagios contempladas en las anteriores fases deberán seguir aplicándose.

Fase 3 de la contingencia por COVID-19: Contagio epidémico

Medidas preventivas:

- 1.5 M Distanciamiento social
- Difusión intensiva y permanente de las medidas de mitigación, de los síntomas y signos de alarma de COVID-19
- Continuar con medidas básicas de prevención
- Suspender contacto con personas diagnosticadas o con sospecha de la enfermedad
- Suspensión indefinida de actividades no esenciales y eventos ante brotes
- Filtros sanitarios en la entrada de inmuebles

Instituto Nacional de Salud Pública

Fase 3 de la contingencia por COVID-19: Contagio epidémico



Medidas preventivas:



SALUD
SECRETARÍA DE SALUD



Instituto Nacional de Salud Pública

f t i y insp.mx

XXI. FASES DE LA PANDEMIA

FASES DE UNA PANDEMIA (De acuerdo con la Organización Mundial de la Salud)

FASE 0 → • También conocido como **periodo interpandémico**.
• Se reporta la aparición de un nuevo virus y los primeros contagios en una región.
• Empieza la transmisión dentro de un país y los primeros reportes en el extranjero.

FASE 1 → • La OMS declara oficialmente el inicio de la pandemia.
• Cada país registra sus **primeros casos por importación**.
• Se promueven las medidas de prevención básicas.

FASE 2 → • Inician las transmisiones locales. Aumento rápido de contagios y defunciones.
• Se intensifican las medidas de prevención, como la **Sana Distancia**, la cuarentena y cancelación de eventos masivos (clases, actividades laborales, conciertos, etc).

FASE 3 → • Termina la ola pandémica en el epicentro de la misma, pero otras regiones del mundo se ven afectadas por la transmisión del virus.
• **Los contagios y defunciones alcanzan su punto máximo**.
• Cada país puede reforzar las medidas preventivas para evitar los contagios, como cuarentena total, toque de queda, entre otros.

FASE 4 → • El número de contagios empieza a **disminuir gradualmente**.
• Las actividades vuelven a la normalidad, conservando las medidas preventivas básicas.
• Los gobiernos hacen un recuento del impacto que tuvo la pandemia.

FASE 5 → • **Fin de la pandemia** decretado por la OMS.
• Llegar a esta fase puede tardar hasta tres años.
• Se hace una valoración a nivel mundial sobre el impacto de la pandemia.

Información obtenida de la Organización Mundial de la Salud (OMS)

¿Qué ocurre en cada fase de la contingencia por COVID-19?



FASE 1. Importación del virus

Las personas que enfermaron viajaron al extranjero donde adquirieron la enfermedad y presentaron los síntomas a su regreso a México.



FASE 2. Dispersión comunitaria

En esta fase existe transmisión de persona a persona, independientemente de que hayan salido o no del país.



FASE 3. Contagio epidémico

El número de casos aumenta a miles, los brotes son regionales y la dispersión de la enfermedad es a nivel nacional.



SALUD
SECRETARÍA DE SALUD



Instituto Nacional
de Salud Pública

f t @ insp.mx

XXII. RECOMENDACIONES DE CONTROL A NIVEL FEDERAL Y ESTATAL (SUSANA DISTANCIA)

Medidas extraordinarias a nivel federal

- Conservar la Jornada Nacional de Sana Distancia hasta el 30 de mayo.
- Mantener la protección de sana distancia en los adultos mayores, personas con enfermedades crónicas y mujeres embarazadas.
- Regionalizar las medidas y segmentar la movilidad en el territorio nacional.

- Suspender los eventos en espacios públicos cerrados como cines, estadios, etcétera (esta medida ya ha sido aplicada en varias localidades del país). Suspender los eventos públicos en espacios abiertos como playas, plazas comerciales, parques y otros.
- Cancelar las clases en todos los niveles.
- Suspender cualquier tipo de actividad en centros de trabajo que presenten algún brote activo.
- Realizar una cuarentena generalizada, es decir, si alguien ha estado con síntomas respiratorios o en contacto con personas que probadamente tienen COVID 19, deberá mantenerse en cuarentena por al menos 14 días o hasta que no tenga más síntomas respiratorios.
- Se activa la aplicación para que la población pueda enviar mensajes por WhatsApp a *Susana Distancia*, con el fin de recaudar información más rápidamente y detectar personas contagiadas con COVID 19.

Medidas extraordinarias a nivel estatal

- Mantener actualizado el Reporte diario de ocupación, disponibilidad y atención por Infección Respiratoria Aguda Grave (IRAG) y cualquier otro que la Secretaría de Salud Federal considere necesario.
- Establecer medidas de prevención y control pertinentes de acuerdo con la magnitud de la epidemia.

XXIII. MEDIDAS EN CASA PARA PACIENTES DE COVID 19

Permanece en casa

Evita salir excepto para situaciones esenciales como tu visita al médico. No visites áreas públicas, ni uses el transporte público durante las siguientes dos semanas. Es importante que mantengas contacto con tu médico.

Mantén una sana distancia

Guarda tu distancia con los contactos directos dentro de casa (de 1 a 2 metros). Si es posible, acondiciona una recámara y baño exclusivos para ti durante el aislamiento.

Usa cubrebocas y mantén las medidas de higiene

Usa un cubrebocas mientras persistan los síntomas como tos y estornudos, en especial si te desplazas por áreas comunes. Recuerda: cámbialo en cuanto se humedezca. Asimismo, haz de la higiene de manos una rutina: usa agua y jabón o alcohol en gel.

Evita compartir artículos de uso personal

No compartas utensilios de comida, toallas, ropa de cama, ni artículos personales con otras personas de la casa. Lava perfectamente con agua y detergente todos los artículos que utilices.

Limpia y desinfecta las superficies de alto contacto

Las áreas de alto contacto son todas aquellas que estén al alcance de tus manos: superficies dentro de la habitación, el cuarto de baño y no olvidar perillas de puertas, teclados, teléfonos, etcétera.

Si las superficies están visiblemente sucias, usa agua y jabón para limpiarlas.

Además, puedes usar una dilución de 20ml de cloro comercial en un litro de agua y un paño limpio para desinfectar al menos 3 veces al día. Para tu equipo electrónico (sensible al cloro comercial) usa alcohol y gasas no estériles.

Tirar todos los residuos del paciente

Para la limpieza y desecho de los residuos contaminados, usa de elementos de limpieza desechables y sepáralos en un bote de plástico con tapa hermética.

Mantente alerta a tus síntomas

Deberás contactar a tu médico en caso de tener dificultad para respirar, tos persistente o progresiva y fiebre de difícil control.

¿Cuándo discontinuar el aislamiento?

Hay tres puntos importantes para considerar la suspensión del aislamiento en tu casa:

1. Mantén informado a tu médico de tu evolución.
2. En la mayoría de los casos se aconseja mantener el aislamiento entre 7 y 14 días contados desde el inicio de los síntomas.
3. Deberán haber transcurrido al menos tres días con fiebre y con franca mejoría de los síntomas respiratorios.

XXIV.DESINFECCIÓN DE HOGAR

Se sabe que los coronavirus en general son capaces de sobrevivir en superficies inanimadas hasta 9 días. Las superficies inmediatas alrededor de un paciente con COVID 19 son las que con mayor probabilidad se contaminan. Te enseñamos cómo limpiar y desinfectar todo tu hogar con la **Técnica de limpieza de los tres baldes** de la Secretaría de Salud.

Técnica de limpieza de los tres baldes



I. Limpieza

Es la eliminación de gérmenes, suciedad e impurezas de las superficies, y aunque no los mata, sí disminuye su cantidad y el riesgo de propagar la infección. Para ello:

- Usa guantes desechables, de ser posible.
- Limpia diariamente las superficies de **contacto frecuente** con **agua y jabón**.

IMPORTANTE:

Las **superficies de contacto frecuente** son todas aquellas que estén al alcance de tus manos. Es decir, mesas, manijas de las puertas, interruptoras de luz, escritorios, teléfonos, teclados, escusadas, grifos, lavabos, etcétera.

II. Desinfección

Se refiere al uso de productos químicos, como desinfectantes, para matar los gérmenes en las superficies. Este proceso puede disminuir aún más el riesgo de propagar la infección.

- Luego de la limpieza, usa un desinfectante de uso doméstico:
 - 20 ml de cloro en 1 litro de agua
 - Solución con alcohol del 70 al 95 %
- Sigue siempre las instrucciones de uso en productos comerciales para garantizar su uso y eficacia en las diferentes superficies.
- Deja la solución sobre la superficie por al menos 1 minuto.

III. Superficies blandas

Estas superficies incluyen pisos alfombrados, tapetes y cortinas.

- Usa agua y jabón o limpiadores apropiados para esas superficies.
- Lava los objetos según las instrucciones del fabricante.
- Usa la máxima temperatura de agua permitida y sécalos completamente.
- Desinféctalos con alguna de las sustancias antes mencionadas.

IV. Artículos electrónicos

Para artículos electrónicos, como tabletas, pantallas, teclados, teléfonos, etcétera. Considera colocarles a los artículos electrónicos **una** funda que pueda limpiarse.

- Sigue las instrucciones del fabricante sobre cómo usar el producto para limpiar y desinfectar.
- Desenchufa los aparatos electrónicos o asegúrate de que estén apagados.
- Usa una mezcla de 70% alcohol y 30% agua.
- Empapa un paño en la solución y límpialos.
- Elimina el exceso de agua o humedad con un paño seco.

IMPORTANTE:

Evita utilizar alcohol puro, gel desinfectante de manos, aplicar mucha presión en las pantallas o rociar los líquidos directamente.

V. Ropa

Incluye toallas, ropa de cama y otros artículos personales.

- No sacudas la ropa sucia.

- Si tienes a un paciente de COVID 19, usa guantes desechables para manipular su ropa sucia
- Lava los artículos según las instrucciones del fabricante, usando la máxima temperatura de agua permitida.
- La ropa sucia de una persona enferma se puede lavar con la de las demás personas.
- Limpia y desinfecta tus cestos de ropa sucia.
- Al terminar, lava tus manos.

XXV. MANEJO DE CADAVERES

OBJETIVO

Establecer las directrices para el manejo ético, seguro, transporte y disposición final de cadáveres que presenten confirmación o sospecha de infección por SARS-CoV-2 así como las directrices para manejo masivo de cadáveres durante el escenario tres de la pandemia en México.

XXVI. TRATAMIENTO DEL CADÁVER EN LA UNIDAD DE SALUD

De manera general y en orden secuencial, se expresan los cuidados y medidas que el personal en contacto con el cadáver debe mantener en todo el proceso desde el momento de la muerte hasta la disposición final del cadáver.

1. Los principios de precaución y respeto a la dignidad humana se deben cumplir siempre en todo momento de la manipulación del cadáver.
2. Todo el personal que interviene en el manejo, traslado y disposición final de los cadáveres confirmados o sospechosos de COVID-19, deberán cumplir las normas de bioseguridad y el uso del equipo de protección personal (EPP) de manera correcta.
3. Realizar lavado de manos con agua y jabón después de la manipulación de los cuerpos. No se recomienda higiene de manos con alcohol-gel.
4. En todo momento evitar tocarse ojos, nariz y boca.
5. Prohibir la ingestión de alimentos o agua en el área de manejo de cadáveres. Uso adecuado del equipo de protección personal o Se deberá realizar capacitación de todo el personal que entre en contacto con el cadáver sobre el tipo de EPP, así como su correcta colocación y retiro, de acuerdo con el procedimiento que se realice durante el manejo de los cadáveres.

TABLA 1.- USO DE EQUIPO DE PROTECCIÓN PERSONAL*

PROCEDIMIENTO	Lavado de manos	Uso de Guantes no estériles	Mascarilla quirúrgica	N-95	Bata impermeable con manga larga	Protección ocular**
Manejo del cadáver	SI	SI	SI		SI	SI
Traslado del cadáver	SI	SI	SI		SI	SI
Cuidados mortuorios	SI	SI	SI		SI	SI
Necropsia	SI	SI		SI	SI	SI

*Durante procedimientos que pudiesen generar derrames utilizar cobertor de zapatos desechables o botas.

**Careta de preferencia o goggles.

XXVII. PROTOCOLO DE TRASLADO DE PACIENTE SOSPECHOSO A POSITIVO A SARS-CoV2 COVID 19 A HOSPITAL GENERAL

- El paciente será trasladado de acuerdo al protocolo de la ambulancia, con las medidas preventivas y equipo de protección personal (EPP) necesario para el correcto traslado del paciente.
- Se dará aviso al Hospital General más cercano o clínica del tiempo aproximado de llegada del paciente.
- Las patrullas de Seguridad Pública y la ambulancia, sólo llevarán códigos, sin sirena abierta y se tomará la ruta con menor tránsito vehicular, para el rápido traslado.
- Se envía una patrulla de avanzada al Hospital General más cercano o clínica en su caso para verificar si es necesario establecer un perímetro de seguridad, en caso necesario se establece dicho perímetro en el área de recepción de pacientes COVID 19 con elemento de la Policía Municipal, sin armas, con el objetivo de salvaguardar la integridad del paciente, familiares de pacientes, paramédicos, personal médico, así como de la población que esté en el área.
- Personal de Seguridad Pública se retira de las instalaciones del Hospital General, realiza la desinfección de patrullas y medidas generales de prevención de los elementos de Seguridad Pública.

XXVIII. MANEJO DE CADAVERES POR COVID-19 (SARS-CoV-2)

DE TIPO MANEJO ATENCIÓN EN CASA

Los deudos podrán recibir el pésame de los familiares y conocidos en su hogar siempre y cuando se encuentren asintomáticos, no involucren concentraciones de personas en áreas pequeñas, se asegure la adecuada ventilación del área y se tome en cuenta los lineamientos de la Jornada de Sana distancia.

DECESO EN CASA O DURANTE EL TRASLADO

En caso de que ocurra un deceso en casa, que no haya recibido atención médica, del cual se tenga conocimiento sobre la existencia de enfermedad precedente compatible con infección respiratoria no determinada, se deberá coordinar con las autoridades forenses para que esta asigne el equipo correspondiente para desplazarse al domicilio, garantizando a través de autopsia verbal la documentación de las circunstancias que rodearon el deceso, establecer las posibles causas de muerte, así como la respectiva toma de muestras que sean procedentes y la remisión inmediata al Laboratorio de Vigilancia Epidemiológica correspondiente. De lo anterior, el alistamiento del cadáver será realizado en el mismo sitio del deceso, y para ello, el personal de salud de equipo forense para la manipulación del cadáver deberá contar con los elementos de protección personal definidos y seguir los procedimientos de bioseguridad establecidos en este documento.

XXIX. FÉRETRO Y DESTINO FINAL

La bolsa para traslado conteniendo el cadáver puede introducirse en un féretro previa su desinfección externa con solución con hipoclorito de sodio a 0.1%; sin que sean precisas especificaciones especiales. Bajo ninguna circunstancia se deberán de reutilizar los féretros.

Tras la correcta introducción del cadáver y desinfección de la bolsa para traslado, la manipulación exterior de ésta o del ataúd que la contenga no provoca riesgo.

El personal que intervenga en el transporte deberá ser informado de ello previamente, así como del procedimiento a seguir en el caso de producirse un incidente. Una vez finalizado el transporte se procederá de la forma habitual con el vehículo.

La disposición final del cadáver será de forma inmediata mediante cremación o inhumación, según disponibilidad, solo para los cuerpos identificados y reclamados, respetando siempre

que sea posible la decisión de los familiares más próximos; la cremación puede considerarse, si y solo si se cumplen con las siguientes premisas:

- Que el cuerpo está plenamente identificado y reclamado.
- Que familia ha sido informada y está de acuerdo con la decisión de cremación
- Que no se trate de una muerte violenta o en investigación judicial (ej. homicidio, suicidio, muerte en custodia).

Las cenizas pueden ser objeto de manipulación sin que supongan ningún riesgo infeccioso.

En el caso de una persona fallecida no identificada o identificada no reclamada, cuya causa de defunción sea caso confirmado o sospechoso de COVID-19 y sin datos de muerte violenta o de otra causa de muerte, se deberá de informar al SEMEFO para que se emita un informe en formato libre que acredite que se realizó un examen externo del cadáver, se deberá incluir la fotografía del rostro, rasgos individualizantes, así como datos biométricos (huellas digitales, muestras genéticas con las debidas precauciones).

Dicho formato deberá de ser enviado a las autoridades correspondientes, así como a la Comisión Nacional de Búsqueda de personas. Las instituciones encargadas del destino final del cuerpo deberán de facilitar la trazabilidad tanto de los cuerpos identificados como los no identificados que sean inhumados, mediante el uso de tumbas individuales para casos sospechosos o confirmados de COVID-19 claramente marcadas.

En el caso de cuerpos sospechosos o confirmados de COVID-19 que sean inhumados no se podrá realizar exhumación de cuerpos antes de 180 días a partir de la fecha en que se haya inhumado.

XXX. ABORDAJE DE LOS DEUDOS

En todo momento debe prevalecer la solidaridad, el respeto y la compasión humana por las personas que han perdido a un ser querido. No se debe tolerar cualquier actitud que discrimine o estigmatice al fallecido o a su familia, amigos o contactos derivados del diagnóstico. Se deberá buscar la vinculación con equipos de salud mental o tanatológico para apoyo para los deudos.

XXXI. PROTOCOLO PARA DEFUNCIONES POR **NO COVID-19**

- En el caso de fallecimientos por otras causas, no asistirán al funeral las personas que presenten síntomas respiratorios de cualquier clase.
- Respecto a cualquier causa de defunción, es necesario lavarse las manos con solución desinfectante previamente al acceso a las instalaciones funerarias.
- En la sala de vela y en las estancias y accesos comunes al edificio se evitará la confluencia de más de diez personas y se respetará una distancia mínima de dos metros.
- También debe evitarse la manifestación de condolencias a familiares a través de abrazos, besos y estrechamiento de manos.
- En caso de no contar con un espacio amplio dentro del domicilio de la familia del finado, se podrá solicitar el cierre parcial de la calle a la dirección de Vialidad Municipal, a fin de colocar una carpa.
- El número de asistentes no deberá ser mayor a 40 personas.
- Aplicar alcohol en gel al 70% a la llegada de los asistentes para la higiene de manos.
- Mantener el espacio ventilado.
- Invitar a familiares con características de vulnerabilidad como pacientes con enfermedades crónico-degenerativas, embarazadas y mayores de 60 años a retirarse del lugar.
- En cuanto a los servicios religiosos, **los familiares del fallecido valorarán la posibilidad de retrasar las misas** y actos de culto religioso a fechas en que se haya superado el riesgo de transmisión de la infección por COVID-19.

NOTA: Habrá personal de Seguridad Pública supervisando que las actividades antes mencionadas se cumplan de manera estricta. El presente protocolo podrá modificarse dependiendo el estado que guarde la emergencia sanitaria.

XXXII. DERECHOS HUMANOS PARA LAS MEDIDAS COVID-19 (ACCIONES PÚBLICAS EN ATENCIÓN AL IMPACTO DIFERENCIADO DE LA PANDEMIA EN LOS GRUPOS EXCLUSIVOS Y DE MAYOR RIESGO)

1. Personas con factores de riesgo: Personas de 60 años o más, mujeres embarazadas, personas con obesidad, que viven con VIH o tienen una enfermedad crónica como hipertensión, diabetes, cáncer, enfermedad cardíaca o pulmonar crónica, así como personas con estado de inmunosupresión crónica debido a alguna enfermedad o su tratamiento.

2. Personas excluidas e históricamente discriminadas: Personas en situación de pobreza y desplazadas; personas privadas de su libertad, en situación de calle, con discapacidad y de la diversidad sexual; trabajadoras sexuales, personas indígenas y trabajadoras del hogar.

3. Poblaciones protegidas: personas refugiadas y solicitantes de asilo, personas migrantes, víctimas y personas defensoras de derechos humanos y periodistas amenazadas.

MEDIDAS DE PREVENCIÓN DE LA DISCRIMINACIÓN Y LAS VIOLENCIAS EN EL CONTEXTO DE LA PANDEMIA:

- **Personas portadora del virus** que han perdido derechos laborales, acceso a la salud y seguridad social, así como el acceso a alternativas educativas y a la justicia.
- **Personal de salud** que ha recibido malos tratos, intimidaciones y agresiones.
- **Quienes han viajado** de manera reciente a países donde se han reportado más casos.
- **Personas con discapacidad**, cuando no se les ofrece información sobre prevención y cuidados en formatos accesibles (en Lengua de Señas Mexicana, escritura Braille, versiones de lectura fácil).
- **Personas indígenas**, cuando no se les brinda información con pertinencia cultural y/o traducida a lenguas indígenas.

- **Personas de origen asiático**, quienes han recibido malos tratos, intimidaciones y agresiones.
- **Personas mayores**, cuando se afirma que sólo ellas se enferman y las personas jóvenes no.
- **Mujeres**, cuando se señala que sólo a ellas corresponde el trabajo en casa y el cuidado de otras personas.
- **Personas que viven con VIH**, quienes, en caso de tener el sistema inmune suprimido, deben compartir su estatus en el trabajo y esto puede exponerlas a prejuicios, actitudes excluyentes o despidos injustificados.

Acércate al Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación (Conapred). Puedes hacerlo por los siguientes medios:

- **DIF Municipal Zihuateutla, Puebla Teléfono:** 7647635095
- **Instancia Municipal de la Mujer Teléfono:** 7647635095
- **Página de internet:** conapred.org.mx **Teléfonos:** 55 5262 1490 o 800 543 0033



XXXIII. ACCIONES IMPLEMENTADAS POR GOBIERNO FEDERAL Y ESTATAL

Gobierno Federal:

- Acuerdo por el que se declara como emergencia sanitaria por causa de fuerza mayor, a la epidemia de enfermedad generada por el virus sars-cov2 (covid-19).

Gobierno del Estado de Puebla:

- Clausura temporal en el Estado, de salas de cine, teatro y auditorios, gimnasios, centros deportivos y sociales, clubes de servicio, sociales y/o deportivos y baños públicos; asimismo, como medida de seguridad sanitaria, se suspenden las actividades en los casinos, centros nocturnos, bares, discotecas, cabarets, de esparcimiento, exhibiciones, salones de fiesta, auditorios, piscinas, estadios y zoológicos, y demás restricciones y prohibiciones que se especifican en el presente Acuerdo.
- Uso de cubre boca, mascarilla o cubierta facial, que cubran la nariz y la boca, por todas las personas que se encuentren en los espacios públicos del Estado de Puebla.
- Suspende los plazos, términos y prácticas de los actos de verificación, dictamen, resolución y notificaciones de los actos administrativos realizados por la Dirección de Protección Contra Riesgos Sanitarios de los Servicios de Salud del Estado de Puebla, en atención al fenómeno de salud pública derivado del virus COVID-19, distintos al cumplimiento del Acuerdo del Ejecutivo de fecha veintitrés de marzo del presente año.
- Para el cumplimiento de las disposiciones emitidas por el Gobernador del Estado de Puebla, a través del Acuerdo de fecha veintitrés de marzo de dos mil veinte, con la finalidad de evitar la propagación y contagio del virus COVID-19.
- Por el que emite las medidas para el manejo de cadáveres, derivado de la contingencia epidemiológica provocada por el virus COVID-19.

XXXIV. LÍNEAS DE ATENCIÓN TELEFÓNICA

Líneas de atención telefónica para emergencias y orientación sobre COVID-19

Ante el tema del coronavirus (COVID-19), llama si tú o alguien más tiene síntomas de enfermedad respiratoria; si estás en un grupo de riesgo o si necesitas más información.



911

Línea de emergencia nacional



Aguascalientes

449 910 7900 Ext. 7133



Baja California

686 304 8048 | 664 108 2528
646 239 0955 | 646 947 5408



Baja California Sur

612 199 5386 | 624 228 6855



Campeche

911



Chiapas

800 772 2020 | 961 607 7674



Chihuahua

614 4293 300 Ext. 10004
911



Ciudad de México

555 658 1111 o envía un SMS con la
palabra covid19 al 51515



Coahuila

911



Colima

800 337 2583



Durango

618 137 7306 | 618 325 1573
618 134 7042



Estado de México

800 900 3200



Guanajuato

800 627 2583 | 911



Guerrero

747 47 118 63



Hidalgo

771 719 4500



Jalisco

333 823 3220



Michoacán

800 123 2890



Morelos

777 314 3336



Nayarit

311 217 9556 | 911



Nuevo León

818 361 0058 | 070 | 911



Oaxaca

951 516 1220 | 951 516 8242



Puebla

800 420 5782 | 911



Querétaro

442 101 5205



Quintana Roo

800 832 9198



San Luis Potosí

800 123 8888



Sinaloa

667 713 0063



Sonora

662 216 2759



Tabasco

800 624 1774



Tamaulipas

834 318 6320 | 834 318 6321



Tlaxcala

911



Veracruz

800 0123 456



Yucatán

800 982 28 26



Zacatecas

800 967 2583

REFERENCIAS:

- *Secretaría de Salud Federal.*
- *Servicios de Salud del Estado de Puebla.*
- *Secretaría de Gobernación.*
- *Organización Mundial de la Salud (OMS).*
- *Gobierno del Estado de Puebla.*
- *Consejo de Salubridad General*
- *Gobierno de México*
- *Manejo de cadáveres en el contexto del nuevo coronavirus (COVID-19).*
http://educacionensalud.imss.gob.mx/es/system/files/Manejo_Gral_y_Masivo_de_Cadaveres_COVID-19.pdf
- *19, disponible en <https://www.osha.gov/SLTC/covid-19/controlprevention.html#deathcare>.*
- *Organización Mundial de la Salud. Coronavirus causante del Síndrome respiratorio de Oriente Medio (MERS-CoV). Disponible en: <https://www.who.int/features/qa/mers-cov/es/>.*